

## ACTA CONCIUSAC 04-2023

En la ciudad de Guatemala, a **veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés**, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Zoom, debido al cierre del campus central de la USAC, para realizar sesión ordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, CONCIUSAC, Dra. Alice Patricia Burgos Paniagua, Directora General de Investigación quien preside; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, representante del Rector, Decano de la Facultad de Odontología; Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar, representante de los decanos del área social humanística, Decano de la Facultad de Humanidades; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, representante de los decanos del área científico tecnológica, Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Alberto García González, representante de los decanos del área de la salud, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Secretario, representante de los directores de los centros universitarios, Director del Centro Universitario de Zacapa; Mtra. Haydeé Lucrecia Crispin López, Directora de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, representante de los directores de las escuelas no facultativas; Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva.

La Dra. Alice Burgos da la cordial bienvenida y presenta la agenda del día para su aprobación.

### AGENDA

Primero: Aprobación de la agenda.

Segundo: Aprobación del acta 3-2023 de sesión extraordinaria.

Tercero: Ref. IIQB.59.03.2023 suscrita por la Dra. María Eunice Enríquez, Directora del IIQB, y por el Dr. Juan Francisco Pérez, Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Cuarto: Solicitudes relacionadas con las convocatorias DIGI en ejecución: 4.1. Solicitud de dispensa para que los ponentes de propuestas de investigación presenten la solvencia de inventario en un plazo prudencial, una vez se abran las instalaciones de la USAC y se pueda hacer el traslado de inventarios pendientes. 4.2. Solicitud de dispensa para aceptar la presentación del dictamen ético con plazo máximo el 19 de mayo de 2023, previo el envío de las propuestas recomendadas al CSU para su aprobación. 4.3. Presentación para la aprobación del cronograma para la evaluación de propuestas ingresadas con la convocatoria diferenciada DIGI 2023.

Quinto: 5.1. Presentación del informe con los resultados del congreso de investigación. 5.2. Solicitud de programación de la sesión extraordinaria para la aprobación de la Política de Investigación de la Universidad de San Carlos previo a ser elevada al Consejo Superior Universitario para su aprobación final.

Sexto: Solicitud de programación de la sesión extraordinaria para la presentación y aprobación del Reglamento de la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad de San Carlos, previo a ser elevado al Consejo Superior Universitario para su aprobación final.

Séptimo: Información de lo indicado por las Direcciones General Financiera y Asuntos Jurídicos en relación con la compra de los equipos: Cromatógrafo, registrador de vibraciones sísmicas e incubadora.

Octavo: Puntos varios.

**Primero: Aprobación de la agenda.**

*El CONCIUSAC aprueba sin enmiendas y por unanimidad la agenda para el día de hoy.*

**Segundo: Aprobación del acta 3-2023 de sesión extraordinaria.**

La Dra. Alice Burgos da lectura al acta 03-2023 de sesión extraordinaria y consulta si es aprobada. *El CONCIUSAC aprueba el acta 03-2023 por unanimidad y sin modificaciones.*

**Tercero: Ref. IIQB. 59.03.2023 suscrita por la Dra. María Eunice Enríquez, Directora del IIQB, y por el Dr. Juan Francisco Pérez, Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

La Dra. Alice Burgos da lectura a la referencia Ref. IIQB. 59.03.2023 la cual se encuentra en la carpeta compartida con los documentos para la sesión del día de hoy. En esta referencia se menciona la importancia del trabajo de investigación que desarrollan en la facultad y lo que representa este eje para la Universidad; asimismo, hacen las siguientes solicitudes:

- 1) Se otorgue financiamiento a las propuestas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que obtuvieron calificación arriba de 70 puntos, es decir, aquellas que llenaron los parámetros establecidos y sin detrimento de los presupuestos asignados a las distintas Unidades Académicas de la USAC.
- 2) Que en esta y futuras convocatorias se permita la distribución de un presupuesto diferenciado que le permita a las unidades técnico-científico apoyarse en estos presupuestos para incluir el equipamiento e insumos necesarios.
- 3) Que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia pueda participar en la convocatoria diferenciada 2023.
- 4) Conocer el procedimiento empleado para la evaluación de las propuestas a financiar durante el 2023. Asimismo, hacer de nuestro conocimiento los resultados finales de dichas evaluaciones.
- 5) Que se busque, de manera inmediata, la extensión de los presupuestos asignados y los recursos necesarios para que las distintas unidades puedan cumplir con la demanda de investigación generada.
- 6) Solicitar que las actas del CONCIUSAC sean actualizadas y colocadas en la página de DIGI.

El CONCIUSAC entra en discusión para que se dé respuesta a cada uno de los puntos anteriores de la carta de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

*Por lo anterior el CONCIUSAC, **ACUERDA:** Primero: Darse por enterado de la referencia Ref. IIQB. 59.03.2023. Segundo: Dar respuesta a los planteamientos de dicha referencia de la siguiente forma: 1) Debido a lo resuelto por el CSU y que se menciona en su carta de solicitud, sería contravenir la resolución de asignar un máximo de un millón por unidad académica para investigación. El compromiso es que todas las unidades académicas tengan iguales o similares oportunidades para hacer investigación, y que sea más equitativa la repartición de los recursos de investigación para incentivar a todas las unidades académicas. 2) La respuesta se relaciona con el punto anterior en cuanto a que se tiene que hacer una distribución equitativa, porque con este planteamiento específico para las unidades "técnico-científico" como le denominan, se ve disminuido el valor y el derecho que también tienen las áreas de salud y social humanística, lo que contraviene la decisión del CONCIUSAC y del CSU. 3) Para el año 2023 ya fue asignado el techo presupuestario de un millón de quetzales que corresponde al máximo al que puede optar la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según las normas presupuestarias autorizadas por el Consejo Superior Universitario, por lo que no es posible que participe en la Convocatoria Diferenciada 2023. 4) La evaluación se llevó a cabo tomando en consideración el Instructivo para la evaluación de propuestas de investigación de la DIGI, aprobada por el CONCIUSAC en 2021 y publicado en el portal Web de la DIGI. En esta se establece el procedimiento a seguir: a) evaluación administrativa realizada por el personal de la DIGI, b) evaluación académica realizada por los evaluadores externos, y c) conocimiento, aprobación y revisión por el CONCIUSAC. Los resultados finales fueron enviados a los ponentes de cada propuesta. 5) Está establecido por el CSU y el CONCIUSAC el presupuesto asignado para el Fondo de Investigación en 2023, como resultado del aporte que se recibe del Gobierno de la República de Guatemala, por lo que es complicado pensar en una ampliación del mismo en el corto y mediano plazos. 6) Las actas fueron actualizadas en la página de la DIGI y se velará porque se mantengan así. Tercero: Que este punto sea de validez inmediata.*

**Cuarto: Solicitudes relacionadas con las convocatorias DIGI en ejecución: 4.1. Solicitud de dispensa para que los ponentes de las propuestas de investigación presenten la solvencia de inventario en un plazo prudencial, una vez se abran las instalaciones de la USAC y se pueda hacer el traslado de inventarios pendientes. 4.2. Solicitud de dispensa para aceptar la presentación de dictamen ético con plazo máximo el 19 de mayo, previo el envío de las propuestas recomendadas al CSU para su aprobación.**

#### 4.3. Presentación para la aprobación del cronograma para la evaluación de propuestas ingresadas con la convocatoria diferenciada DIGI 2023.

##### 4.1 Solicitud de dispensa para que los ponentes de las propuestas de investigación presenten la solvencia de inventario en un plazo prudencial, una vez se abran las instalaciones de la USAC y se pueda hacer el traslado de inventarios pendientes.

La Dra. Alice Burgos indica que, esta solicitud de dispensa obedece a los inconvenientes que se tienen debido al cierre del campus central, que en este momento la DIGI no puede extender la solvencia de inventario debido a que las tarjetas y las actas administrativas están en la oficina, lo que impide que se efectúen los traslados de los bienes de inventario, tal y como lo indica el reglamento. Por lo que se solicita que el CONCIUSAC apruebe que los ponentes de las propuestas de investigación que ingresen con la convocatoria diferenciada 2023 y la convocatoria DIGI 2023 para proyectos a ejecutarse en el 2024 puedan hacer entrega de su solvencia de bienes de inventario en un tiempo prudencial posterior a la apertura del campus central de la Universidad.

##### 4.2. Solicitud de dispensa para aceptar la presentación del dictamen ético con plazo máximo el 19 de mayo de 2023, previo el envío de las propuestas recomendadas al CSU para su aprobación.

De igual manera la Dra. Alice Burgos plantea la solicitud de dispensa para la presentación del dictamen ético o bioético, porque este documento se pide para poder ingresar la propuesta y para algunos investigadores es complicado conseguirlo, pues los comités no lo entregan tan rápido. Por ello, se solicita que el CONCIUSAC apruebe la dispensa para que los investigadores puedan presentar el dictamen ético o bioético dando como plazo máximo el 19 de mayo de 2023, esto para que las propuestas de investigación que lo requieran y sean recomendadas al CSU para su aprobación final, estén completas.

##### 4.3. Presentación para la aprobación del cronograma para la evaluación de propuestas ingresadas con la convocatoria diferenciada DIGI 2023.

La Dra. Alice Burgos les presenta el cronograma de evaluación.

Convocatoria diferenciada DIGI 2023, para presentar propuestas de investigación aplicada, innovación y desarrollo con enfoque multidisciplinario

Fecha	Actividad	Responsable
02 de mayo	Limpieza de base de datos de ingreso de propuestas.	Jorge Tello
03 de mayo	Asignación y acuerdo de Dirección de las comisiones administrativa.	Dra. Alice Burgos
03 al 05 de mayo	Evaluación administrativa.	Comisiones
08 de mayo	Presentación de resultados por comisión y presentación de propuestas de grupo de expertos por eje.	Comisiones
09 de mayo	Verificación de resultados de comisión.	Comisiones
11 de mayo	Reunión CONCIUSAC: Presentación de resultados, aprobación de evaluación administrativa y aprobación de grupo de expertos.	Dra. Alice Burgos y CONCIUSAC
16 y 17 de mayo	Evaluación académica.	Grupo de expertos, coordinadores y Dra. Alice Burgos
22 de mayo	Reunión CONCIUSAC: Recomendación de proyectos aprobados en la convocatoria diferenciada.	Dra. Alice Burgos y CONCIUSAC
23 de mayo	Envío de proyectos aprobados a CSU.	Dra. Alice Burgos
24 de mayo	Reunión CSU y aprobación de propuestas.	Dra. Alice Burgos
26 de mayo	Acuerdo del CSU.	CSU
29 de mayo	Publicación y envío de notas a coordinadores de los proyectos aprobados por CSU.	Ing. Agr. Julio Rufino Salazar

De igual manera solicita que no se dé prórroga para la entrega de propuestas para no afectar los procesos indicados en el cronograma.

Posterior a concluir con los puntos de las dispensas y del cronograma les pide si tienen alguna observación o comentario al respecto. Al no haber comentarios solicita la aprobación del punto cuarto con validez inmediata.

*Con base en las explicaciones de la Dra. Alice Burgos, el CONCIUSAC acuerda por unanimidad: Primero: Aprobar la solicitud de dispensa planteada en el inciso 4.1 para que los ponentes de las propuestas de investigación presenten solvencia de inventario en un plazo prudencial, una vez se abran las instalaciones de la USAC y se pueda hacer el traslado de los bienes de inventarios pendientes hasta en ese momento. Segundo: Aprobar la solicitud de la dispensa planteada en el inciso 4.2 para aceptar la presentación del dictamen ético o bioético, como plazo máximo el 19 de mayo de 2023, previo envío de las propuestas recomendadas al CSU para su aprobación. Esto para la convocatoria diferencia 2023. Tercero: Aprobar el cronograma de evaluación de la convocatoria para presentar las propuestas de investigación aplicada, innovación y desarrollo con enfoque multidisciplinario 2023. Cuarto: Este punto es de validez inmediata.*

**Quinto: 5.1. Presentación del informe con los resultados del congreso de investigación. 5.2. Solicitud de programación de la sesión extraordinaria para la aprobación de la Política de Investigación de la Universidad de San Carlos previo a ser elevada al Consejo Superior Universitario para su aprobación final.**

#### **5.1. Presentación del informe con los resultados del congreso de investigación.**

La Dra. Alice Burgos les indica que en la carpeta compartida está la Ref. DIGI 436-2023, que es el informe pormenorizado de las actividades desarrolladas en el congreso de investigación y en el foro de Ciencia Abierta, los días 21, 22, 23 de marzo de 2023. La Dra. Alice Burgos da lectura al informe y les indica que, uno similar fue enviado al CSU también para su conocimiento y aprobación.

Asimismo, indica que la próxima semana se va a enviar a los profesionales que asistieron al congreso de investigación los resultados de la Política de Investigación, para quienes deseen hacer aportes o comentarios, esto a través de un cuestionario de Google, los comentarios o aportes serán analizados. Esto es un método que se utiliza para hacer validaciones, lo que sería la última fase previo a su aprobación.

El documento de la Política de Investigación de la Universidad será presentado al CONCIUSAC para su revisión y aprobación, previo a ser enviado al CSU para su aprobación final.

**Sexto: Solicitud de programación de la sesión extraordinaria para la presentación y aprobación del Reglamento de la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad de San Carlos, previo a ser elevado al Consejo Superior Universitario para su aprobación final.**

La Dra. Alice Burgos propone la sesión extraordinaria para el 5 de mayo a las 18:00 horas, para presentarles el Reglamento de la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad de San Carlos para su conocimiento, análisis y aprobación, previo a enviarlo al CSU para su conocimiento y aprobación final. De igual manera el mismo día se revisaría la Política de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *Esta propuesta aceptada por unanimidad por lo tanto queda fijada la sesión extraordinaria para el 5 de mayo a las 18:00 horas.*

**Séptimo: Información de lo indicado por las Direcciones General Financiera y Asuntos Jurídicos en relación con la compra de los equipos: Cromatógrafo, registrador de vibraciones sísmicas e incubadora.**

La Dra. Alice Burgos les informa que la DIGI cumplió con lo acordado por el CONCIUSAC de hacer las consultas respectivas en cuanto a la compra de los equipos: Cromatógrafo, solicitado por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, registrador de vibraciones, solicitado por el Ing. Omar Flores e incubadora solicitada por la Lcda. María del Carmen Bran.

Informa que se recibieron las referencias SG 178-2023, la DGF 151A-2023 y la DAJ 286-2023. En las cartas recibidas se indica únicamente el procedimiento que se debe seguir para realizar estas compras mayores, no así si es procedente la compra.

Asimismo, informa la Dra. Alice Burgos que el lunes 17 de los corrientes citó a los profesionales solicitantes de los equipos, a reunión presencial para tratar la situación y proceso de compra del equipo pendiente para los proyectos de investigación.

En la reunión se les solicitó a los interesados informaran si todavía están interesados en la compra de los equipos, que presentaran una cotización actualizada y el compromiso de los proveedores por entregar a tiempo los equipos y el lugar dónde los recibirían, de seguir cerrada la Universidad. Derivado de la reunión, el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino y la Lcda. María del Carmen Bran presentaron carta de desistimiento a la adquisición de los equipos. El Ing. Omar Flores envía carta y cotización actualizada e indica estar interesado en adquirir el registrador de vibraciones sísmicas.

Con la información anterior, la Dra. Alice Burgos solicita a los miembros del CONCIUSAC emitir sus opiniones en cuanto a lo expuesto anteriormente y propone solicitarle al CSU dispensa para la compra del registrador de vibraciones.

El Ing. Waldemar Nufio indica que se tiene que solicitar la dispensa al CSU, pero previamente se puede solicitar opiniones a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Financiera si es necesario solicitar dispensa al CSU para realizar la compra, que se adjunte la carta de solicitud y la cotización reciente, esto debido a que cuando se envía algún documento relacionado con erogación el CSU solicita dictámenes a Financiero y a Jurídico.

El Dr. Kenneth Pineda está de acuerdo con lo dicho por el Ing. Nufio, hay que enviar la solicitud a Jurídico y Financiero, posteriormente al CSU.

El Dr. Carlos Vargas indica que se tiene que enviar al CSU para la toma de decisiones.

La Mtra. Haydeé Crispin está de acuerdo con lo indicado por el Ing. Nufio y Dr. Pineda, de igual manera opinan el Lic. Dávila y el Dr. García.

Con las opiniones anteriores la Dra. Alice Burgos consulta si están de acuerdo con que se soliciten los dictámenes a la Dirección General Financiera y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, posteriormente solicitar la dispensa al CSU para la compra del registrador de vibraciones sísmicas. Asimismo, dar por aceptado el desistimiento del Dr. Pérez Sabino para la compra del cromatógrafo y de la Lcda. Bran para la compra de la incubadora.

*El CONCIUSAC acuerda por unanimidad: Primero: Que la DIGI solicite la dispensa al CSU para la compra del registrador de vibraciones sísmicas y que al mismo tiempo se soliciten las opiniones de la Dirección General Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos si es necesaria la dispensa del CSU. Segundo: Asimismo, dan por aceptados los desistimientos de la compra del cromatógrafo, solicitado por el Dr. Juan Francisco Pérez y la incubadora solicitada por el Lcda. María del Carmen Bran. Tercero: Este acuerdo es de validez inmediata.*

**Octavo: Puntos Varios.** No habiendo puntos varios que tratar, la Dra. Alice Burgos agradece la participación de todos en esta sesión.

**Finalización de la sesión:** Se finaliza en la misma fecha a las diecinueve horas con treinta minutos. De todo lo anterior, damos fe.

**Dra. Alice Patricia Burgos Paniagua**  
Director General de Investigación

**Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**  
Decano de la Facultad de Odontología,  
representante del Rector

**Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**

Decano de la Facultad de Agronomía  
representante de los decanos del área tecnológica

**Dr. Alberto García González**

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas  
representante de los decanos del área de la salud

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**

Decano de la Facultad de Humanidades,  
representante de los decanos del área social humanística

**Mtra. Haydeé Lucrecia Crispin López**

Directora de la Escuela de Formación de Profesores  
de Enseñanza Media,  
representante de los directores de las escuelas no  
facultativas

**Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez**

Director del Centro Universitario de Zacapa  
representante de los directores de los centros universitarios  
Secretario